

Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo

USHUAIA, 11 DIC. 2003

**VISTO** la nota presentada por el señor Vicegobernador de la Provincia C.P. Daniel Oscar GALLO;Y

**CONSIDERANDO**

Que mediante dicha nota presenta ante esta Cámara Legislativa su renuncia al cargo de Vicegobernador y Presidente del Poder Legislativo de acuerdo a lo establecido en el artículo 105 inciso 5 de la Constitución Provincial, a partir del día 9 de Diciembre del corriente año, en virtud de haber sido electo Diputado Nacional.

Que en el día de ayer Miércoles 10 de Noviembre del corriente año, en reunión de Comisión de Labor Parlamentaria por unanimidad encomendaron a la suscripta realizar el trámite administrativo correspondiente "ad-referendum" de la Cámara Legislativa, aceptando la renuncia del C.P. Daniel Oscar GALLO al cargo de Vicegobernador y Presidente del Poder Legislativo Provincial.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución según lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**LA VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA  
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-**ACEPTAR la renuncia presentada por el C.P. Daniel Oscar GALLO, al cargo de Vicegobernador y Presidente del Poder Legislativo Provincial, a partir del día 09 de Diciembre del corriente año, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2º.-** DICTAR la presente "ad referendum" de la Cámara Legislativa.

**ARTÍCULO 3º.-** REGISTRAR. Comunicar a los señores Legisladores, Secretarías de Bloques y de Cámara, y Áreas de Presidencia. Cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°**

552/03

